



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 28
24 DE NOVIEMBRE DE 2022

Siendo la 1:00 p.m. del día 24 de noviembre de dos mil veintidós, se reunieron los miembros del Consejo Universitario en el Salón de Grados de la Universidad Nacional Agraria La Molina, para dar inicio a la sesión ordinaria de Consejo Universitario; bajo la presidencia del Dr. Américo Guevara Pérez, Rector de la UNALM, y con la asistencia de los siguientes miembros: Sr. Héctor Enrique Gonzáles Mora, Vicerrector Académico; Sra. Patricia Liliana Gil Kodaka, Vicerrectora de Investigación; Sr. Andrés Virgilio Casas Díaz, Decano de la Facultad de Agronomía; Sr. Ernesto Ever Menacho Casimiro, Decano de la Facultad de Ciencias; Sr. Jorge Mario Chávez Salas, Decano de la Facultad de Ciencias Forestales; Sr. Waldemar Fernando Mercado Curi, Decano de la Facultad de Economía y Planificación; Sra. Jenny del Carmen Valdez Arana, Decana de la Facultad de Industrias Alimentarias (virtual); Sr. Jesús Abel Mejía Marcacuzco, Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; Sr. Julio Gregorio Gonzales Fernández, Decano de la Facultad de Pesquería; Sr. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez, Decano de la Facultad de Zootecnia; Sr. Percy Ernesto Zorogastua Cruz, Director de la Escuela de Posgrado; Representantes estudiantiles: Srta. Naomi Sarai Llantop Lobatón; Srta. Marielit Sharid Arredondo Quiroz; Sr. Mauricio Junior Casado Ramírez; Representante de la FEUA: Sr. Willian André Chininin Rodríguez; Sr. Jesús Giordano Salazar Albino, Director General de Administración; Representante del SUTUNA: Adolfo López Moreno; Sr. Juan Carlos Palma, Director de la Unidad de Estudios Generales; Representante de la ADCJUNA: Sr. Fernando Hurtado Pascual; No justificaron su inasistencia: Representante de la ADUNA: Sr. Alfonso Cerna Vásquez y Representante de los graduados: Sr. Javier Dasso Deza. (9 miembros de Consejo Universitario con voz y voto).

Actuó como secretario, el Dr. Jorge Pedro Calderón Velásquez, Secretario General de la UNALM.

DESPACHO

El Rector indicó que enviará al pleno toda la documentación que sea de interés de los miembros del Consejo Universitario, a fin de que puedan darle lectura.

INFORMES

1. El Rector presentó los siguientes informes:

- La UNALM recibió por parte del Concytec un reconocimiento con relación a la Revista Científica Scopus por la mayor cantidad de publicaciones en el año 2021 y 2022 respecto a hambre cero.
- Pidió al pleno cuidarse ante la quinta ola del Covid-19. Asimismo, informó que se cuenta con 15 balones de oxígeno y 15 concentradores de oxígeno para la comunidad molinera, en caso lo necesiten.
- Se tuvieron dos reuniones con la Comisión de Presupuesto del Congreso y con algunas bancadas tratando el tema de los pedidos que ya se informaron anteriormente. Sin embargo, respecto al aumento de los profesores, aun habiendo estado conciliado y concertado con el Minedu el MEF, esta comisión sigue poniendo objeción. Ello hace que el paro de docentes al día de hoy no tenga indicios de solución, ya que no genera un reconocimiento por parte del MEF. En las sendas reuniones realizadas con el Minedu ha cedido de su presupuesto S/116,666,000.00 para aumentos. El Minedu planteó a la comisión aportar esta cantidad y que el MEF aporte la diferencia. El MEF indicó que su presupuesto lo envió al Congreso, un presupuesto técnico realizado de acuerdo a las reglas que tienen y que no están en condiciones de dar absolutamente nada. Al respecto, se reestructuró los pedidos y se envió a la Comisión de Presupuesto del Congreso, pedidos que no irrogan gastos al fisco, como por ejemplo que permitan reestructurar las partidas; que permitan

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 28
24 DE NOVIEMBRE DE 2022



utilizar las partidas que tienen candados, a fin de poder cubrir las sentencias judiciales, sepelio y luto, así como destinar a otras partidas. Se está a la espera que lo consideren y lo aprueben.

- Se tuvo una reunión con el Viceministro para tratar el tema de becas a través de Pronabec, ya que en una evaluación minuciosa encontramos que les habían otorgado casi 50 millones de soles para universidades privadas. Al respecto, se le ha pedido al Viceministro y al Director del Pronabec que se reestructure el Reglamento, a lo que nos indicaron que van a evaluar el tema.
- El Rector asistió a la Universidad UNIR, en España; paralelamente, fue invitado por la Universidad de Rioja, España, quienes están muy interesados en trabajar con la UNALM en investigaciones y capacitaciones. Asimismo, en el mes de febrero el Rector de la Universidad de Rioja vendrá a tratar temas de convenio con la UNALM.

2. El Secretario General presentó los siguientes informes:

- Mediante Carta N° 0047-TECU-UNALM/2022, de fecha 18 de noviembre de 2022, el Tercio Estudiantil ante el Consejo Universitario remite datos de los alumnos que representarán ante las Comisiones Permanentes del Consejo Universitario.
- Mediante Resolución N° 0659-2022-R-UNALM, de fecha 17 de noviembre de 2022, se autorizó la incorporación de la Universidad Nacional Agraria La Molina a la Red Internacional de Estudios Generales, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), ratificar la Resolución N° 0659-2022-R-UNALM, que autoriza la incorporación de la Universidad Nacional Agraria La Molina a la Red Internacional de Estudios Generales.

- El Rector informó los convenios firmados a la fecha.

Al respecto, el Vicerrector Académico pidió que la Oficina de Gestión Interinstitucional haga una reunión exponiendo todos los convenios vigentes a la fecha, así como sus ventajas. Exposición que estaría dirigida a los alumnos desde el 5to ciclo al 10mo ciclo.

El Rector indicó que se solicitará a la Oficina de Gestión Interinstitucional enviar a los miembros del pleno todos los convenios vigentes así como el link de dónde ubicarlos en la página web.

El representante del ADCJUNA pidió que se considere dentro de los convenios que se firma con la universidad un acápite que indique que la universidad está integrada por alumnos, profesores, administrativos y jubilados.

Al respecto, el Rector indicó que se revisará la propuesta del representante del ADCJUNA, en especial la parte legal.

3. El Vicerrector Académico presentó los siguientes informes:

- El 07 de diciembre del presente se realizará la inauguración de la Biblioteca Agrícola Nacional – BAN.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 28
24 DE NOVIEMBRE DE 2022

- El Centro Pre universitario inició su ciclo académico en el presente semestre, y están realizando sus actividades en ambos locales (Jesús María y en la UNALM).
- En relación al Bicentenario, con apoyo al Comité Editorial se ha logrado la publicación de dos libros, uno de ellos del Profesor Julio César Alfaro Moreno referido a José María Arguedas y su aporte a la educación universitaria, cuya presentación será el 06 de diciembre del presente. Asimismo, el 16 de diciembre de 2022 el Ex Profesor Marc Dourojeanni de la Facultad de Ciencias Forestales publicará su libro sobre la Historia de las Áreas Naturales Protegidas del Perú.
- Sobre el paro convocado por la Asociación de Docentes de la UNALM – ADUNA, se ha verificado la asistencia del 16 y 17 de noviembre, donde solo hubieron dos aulas abiertas de clases, a pesar que hubo una asistencia masiva por parte de los profesores. Usualmente, cuando hay paros la universidad suele alargar el número de horas de clases que será evaluado por la Sunedu. Se ha podido ver que muchos docentes han estado dictando clases virtuales lo cual no está contemplado, ya que esto está establecido que solo los días viernes serán las clases virtuales.

Al respecto, la representante estudiantil preguntó qué se hará con relación a la pérdida de clases.

El Rector indicó que ha estado coordinando con las autoridades de la UNALM, a fin de tener una sesión extraordinaria de Consejo Universitario, previo a una evaluación de cómo va el paro la próxima semana, a fin de tratar el asunto de paro docente y pérdidas de clases, emitir los informes y tomar una medida.

4. La Vicerrectora de Investigación presentó los siguientes informes:

- La Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) como Coordinadora del proyecto Mimir Andino (Modernización de la gestión institucional de la investigación y la innovación en la región andina y América Latina) hizo extensiva la invitación a los socios del proyecto a participar en el evento final “Encuentro internacional para la modernización de la gestión de la investigación y la innovación en la región andina de América Latina”, que se desarrollará en las instalaciones de la Universidad Simón Bolívar, en la ciudad de Barranquilla, Colombia, el 19 y 20 de octubre de 2022, evento a la cual asistió la Vicerrectora de Investigación.
- El 08 y 09 de diciembre del presente hubo un Seminario de Innovagro, desarrollado en México, donde se realizó el Seminario Retos de la Innovación Agroalimentaria ante las nuevas tendencias nacionales y globales, donde el Dr. Luis Alberto Condezo Hoyos asistió virtualmente en representación de la Vicerrectora de Investigación. Cabe mencionar que se recibió una carta de felicitación por la buena intervención del Profesor Condezo.
- Recibió una carta del Dr. Hongsung You, Líder del Proyecto para Fortalecer la Innovación y emprendimiento basado en TICs, en la que la invita a participar del Programa de Entrenamiento en Corea del Sur, a realizarse del 05 al 19 de noviembre de 2022, a la cual asistió. El Coica está trabajando y apoyando a los nuevos emprendimientos, lo cual es bueno, a fin de que alumnos y profesores presenten sus ideas innovadoras y reciban un financiamiento.
- En su calidad de Presidenta de la Comisión Especial que está revisando el Estatuto de la UNALM informó que se sigue trabajando en ello, pero hay capítulos que no se puede seguir avanzando mientras no se tenga el ROF actualizado.

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 28
24 DE NOVIEMBRE DE 2022



Al respecto, el Rector indicó que se cuenta con un ROF ya terminado y que está en consulta, el cual se socializará para que en un próximo Consejo se pueda evaluar, para lo cual se coordinará con la Oficina de Planeamiento.

- Se tiene que cumplir con un pedido del Minedu, la relación de docentes que se encuentran en el AIRHSP, información que se ha solicitado a la Unidad de Recursos Humanos, pero lamentablemente dicho informe no es exacto, ya que hay muchas incongruencias, incluso hay nombres de profesores que ya no están en la universidad, entre otras observaciones.
5. El Decano de la Facultad de Agronomía manifestó su malestar ante los pronunciamientos que emite el profesor Raúl del Carmen Porturas Olaechea, quien emite cartas vía correo electrónico a la Comunidad Universitaria, habiendo a la fecha pasado el límite de la tolerancia, al emitir una incluyendo la imagen de todas las autoridades que conforman el Consejo Universitario, los términos que usa el docente en sus misivas es bastante fuerte y no se ajusta a la verdad. Pidió pasar el tema a la Orden del Día, propuesta que fue aceptada por unanimidad. Pasó a la Orden del Día.
 6. El Decano de la Facultad de Zootecnia informó que la semana que viene se estará celebrando los 62 años de la Facultad a la cual representa.

Al respecto, el Rector manifestó que se debería de institucionalizar dar un saludo, a través del Consejo Universitario, cuando sean los aniversarios de las Facultades y de la Escuela de Posgrado.

7. La Decana de la Facultad de Economía y Planificación informó que llevaron a cabo un Congreso virtual de Investigación con el apoyo de la OTIC, Congreso que fue un éxito y se tuvo mucha participación de ponentes a nivel mundial, dejando muy en alto el nombre de la universidad y la de los investigadores de la Facultad.

Al respecto, el Rector aprovechó en invitar a todas las Facultades a hacer varios Congresos al año, e incluso integrar a los estudiantes.

8. El Decano de la Facultad de Pesquería informó que en su Facultad existe una preocupación sobre la obra que se iba a entregar a fin de año.

Al respecto, el Rector informó que cuando entró la presente gestión encontró dos obras: la Biblioteca y el Centro de Investigación de Pesquería, ambas por la misma empresa, lo cual llamó mucho la atención. Lamentablemente, se tuvo que continuar ya que son licitaciones que siguen su curso y tienen una estructura y penalidades definidas. Asimismo, la Biblioteca debió ser entregada en julio. Cuando la universidad empezó a presionar a la empresa, ésta busca por todos lados para que no se ejecute la carta de garantía; asimismo, pidieron a la Unidad Ejecutora de Inversiones que no se ejecute al 100% la carta de garantía, sino al 50%, lo cual obviamente no procede. Cuando la UNALM quería ejecutar la carta de garantía se recibió una Carta Notarial de la empresa en la cual decían que esta empresa quizo entregar la obra desde el mes de abril y que la universidad no ha querido recibirla. Inmediatamente, se pidió a la Oficina de Asesoría Legal buscar un Notario para que constate in situ que la obra de la Biblioteca no está terminada. Efectivamente, vino la Notaria y constató que la obra está inconclusa y que incluso se encontró al personal obrero trabajando aún en ella.

Lamentablemente, esta misma empresa es la que está llevando a cabo el proyecto del Centro de Investigación de Pesquería. Incluso está postulando al proyecto del nuevo edificio de la Facultad de Pesquería.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 28
24 DE NOVIEMBRE DE 2022

Asimismo, el Rector indicó que seguirá presionando a la empresa para que terminen la obra de Pesquería, sino aplicará la Carta de Garantía.

9. El representante de la FEUA presentó los siguientes informes:

- Se ha identificado el deceso de varias especies de anfibios en la UNALM, como sapos y ranas que se han encontrado muertas. Al respecto, el Jefe de la Oficina de Servicios Generales nos ha indicado que quizás el agua del regadío viene con tanta presión que cuando se abre causa la muerte de estos animales que se encuentran en los tubos.

Asimismo, los alumnos de la Facultad de Pesquería le han comentado que los peces (tilapia) están muriendo, lo cual puede ser por la calidad de agua que están usando.

Al respecto, el Rector indicó que se pedirá una evaluación, a fin de ver qué está sucediendo con el tema de la calidad del agua. Asimismo, indicó que el agua atraviesa varios distritos. Asimismo, la UNALM es socio de la Junta de Regantes, por lo que se le dirá al Ing. Jaulis y al Ing. Adama que emitan un diagnóstico.

Sobre el agua potable para toda la universidad, Sedapal sí se podría hacerlo, pero habría que ver el presupuesto, ya que lamentablemente el dinero destinado a la universidad viene asignado para partidas ya definidas. Quizás se podría ir viendo punto por punto más adelante.

- Se conversó con la Sra. Cecilia Cisneros encargada del Comedor Universitario en relación a la observación dada por la Dirección Regional de Salud, ya que hay una pestilencia de los canales de regadío cerca al Comedor Universitario. El Jefe de la Oficina de Servicios Generales les informó que por ese canal pasan los desechos de la Granja de Porcinos, es por ello la pestilencia. Asimismo, les informó que hay solución a este problema haciendo silos para la Granja de Porcinos. Así también les informó que, a inicio de año se robaron dos bombas y se espera que para fin de año esté todo listo, ya que la Dirección Regional de Salud le pide a la Concesionaria del Comedor que levante esta observación.

Al respecto, el Rector indicó que efectivamente hubo el hurto de las dos bombas, pero se dijo también que la compra se haga a través de la Administración Central.

- Según las tesis de algunos alumnos, esta agua que viene del Río Rímac y que se usa en la UNALM, no es de buena calidad, por lo que se espera que la UNALM arregle este problema.
- Hay varios estudiantes que han alcanzado las Becas Research Experience for Peruvian Undergraduates – REPU: Programa que permite realizar pasantías de investigación a estudiantes de pregrado en las mejores universidades del mundo. Al respecto, no sería dable que los alumnos que accedieron a estas becas no puedan viajar por falta de dinero, ya que esto podría ser subvencionado por el Vicerrectorado de Investigación.

Al respecto, el Rector informó que no se cuenta con partidas para poder atender este pedido.

La Vicerrectora de Investigación informó que los tres alumnos ganadores de esta beca, fueron a hablar con ella, pero lamentablemente el Vicerrectorado de Investigación no tiene presupuesto para ello, por lo que se mandó una carta al Rectorado, a fin de ver si hay algún remanente para poder apoyarlos.

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 28
24 DE NOVIEMBRE DE 2022



10. La abogada Miluska J. León Vega, Jefa(e) de la Oficina de Asesoría Legal informó que desde el año 2019 se tiene un proceso sancionar por la Sunedu por casos de Hostigamiento Sexual. Se ha llegado a todas las instancias y hace una semana llegó la resolución final de Sunedu, sancionándose a la UNALM con S/82.000.00, ya que de todos los casos que se fiscalizaron quedaron finalmente tres: Dr. Torres, alumno Marco López, y alumno García. En ese sentido, la Oficina de Asesoría Legal va a seguir el procedimiento que determina que ya se ha agotado la vía administrativa, lo que permite a la universidad accionar de manera judicial con un procedimiento administrativo contencioso en el Poder Judicial.

PEDIDOS

1. El Vicerrector Académico presentó los siguientes pedidos:

- Que toda la comunidad universitaria conozca el Plan Maestro. Al respecto, pidió que en algún momento se haga una reunión, a fin de exponer cuál es la perspectiva del Plan Maestro.

Al respecto, el Rector manifestó que el Director General de Administración hará una evaluación e informará al pleno.

- Que se haga una mejor estrategia para el tema de difusión, ya que hay muchas cosas que recién se conocen ahora, y sería bueno que se conozcan cosas interesantes a través de la página web.
- Este año se cumplen los tres años para que se evalúen los planes de estudios de todas las carreras. Se ha comentado que se debe mejorar el Plan de Estudios en relación al número de créditos.

Al respecto, el Rector solicitó que se conforme una Comisión Especial para evaluar el posible aumento del creditaje. Pasó a la Orden del Día.

2. El Decano de la Facultad de Ciencias pidió que se lancen cinco plazas más a concurso docente relacionado a la Oferta Educativa.

Al respecto, el Vicerrector Académico indicó que el año pasado hubo una propuesta para que algunas carreras eleven sus vacantes para ingresantes; por ende el Minedu otorgó un recurso en función a la disponibilidad de estas plazas. Nos enviaron un informe indicando cual había sido la cobertura de las vacantes, pero no se alcanzaron a cubrir todas las vacantes y en función a eso Minedu dijo que en el presente año se agotará el presupuesto, pero que el próximo año será en proporción a las vacantes que se ha cubierto.

Al respecto, el Rector indicó que se evaluará mejor el tema, a fin de sacar a concurso público estas plazas.

3. El Decano de la Facultad de Ciencias Forestales solicitó lo siguiente:

- Prórroga a la Comisión Especial conformada con Resolución N° 0252-2022-CU-UNALM, hasta el 03 de abril de 2023, para lo cual el Decano enviará el pedido formal.
- La Comisión de Docencia - CD ha estado revisando la documentación recibida de la Comisión de Evaluación Docente – CED de las Facultades, pero la CD está



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 28
24 DE NOVIEMBRE DE 2022

colisionando con las decisiones que está tomando la CED, porque argumentan que profesores que tienen que ser ratificados cumplen con los requisitos. Se ha podido ver que algunos profesores están estudiando su Doctorado, pero a la fecha no cuentan con Tesis. La CED argumenta que estos profesores deben ser ratificados porque en este momento se permite que sean principales hasta el 31 de diciembre de 2023. Cuando se amplió hasta el 2023, solo se amplió para aquellos que estaban cursando en ese momento su Doctorado.

Al respecto, el Decano pidió analizar este tema, a fin de que la CD tenga mejores argumentos. Pasó a la Orden del Día.

4. El Decano de la Facultad de Zootecnia presentó los siguientes pedidos:

- Manifestó sobre el cambio de nombre de los mal llamados Centros de Producción, ya que la Facultad tiene granjas que están al servicio de la investigación y de la extensión, es decir que estas granjas no cumplen la función de Centros de Producción. El Estatuto de la UNALM da la posibilidad de cambiar el nombre. Asimismo, los pagos que están yendo a la Fundación no permiten hacer reparaciones ni equiparlas.

Asimismo, el Rector indicó que el Minedu, les dijo que ellos les dan los recursos económicos, pero que sus ventas no se reflejan en el organigrama. Lamentablemente, no se refleja porque la parte más pequeña se va a la Facultad y la parte más grande a la FDA. La presente administración ha priorizado todo lo que la Facultad de Zootecnia ha solicitado, aproximadamente S/1,500,000.00, considerando una condición que se tiene que fijar las ventas ahí mismo, es decir si nos dan los S/1,500,000.00 la Facultad de Zootecnia deja de trabajar con la FDA. El Minedu no puede dar más si es que no se reflejan las ventas.

Asimismo, el Rector sugirió al Decano considerar una evaluación concienzuda, a fin de identificar cuál podría ser administrada por la CEDEE y cuál por la Facultad.

- Con relación al organigrama consensuado con el Minedu, en cuya resolución el Minedu considera a la Dirección de Extensión como un Órgano de Línea del Vicerrectorado Académico, pero la universidad lo desaparece en su organigrama, el Decano pidió que estos temas se retomen.

Al respecto, el Rector manifestó que el organigrama es revisado por Servir, Minedu y el MEF, ya que cada una de estas entidades indica qué es lo que debe de contener el organigrama.

Asimismo, si un cuadro no está en el organigrama, ello no indica que la Facultad deje de hacer extensión y proyección social.

El Minedu indicó que para tener ese cuadro en el organigrama la Unidad tiene que tener al menos 8 trabajadores inscritos en el AIRHSP, pero lamentablemente no se tiene.

Extensión y Proyección Social están considerados dentro del Vicerrectorado Académico, ya que está en el organigrama general, solamente por recomendación del especialista del Minedu ya no figura en la Facultad.

Asimismo, les indicaron que Extensión y Proyección Social solamente debe de haber uno, y que la UNALM decide si colocarlo en la Facultad o en la universidad. Por lo

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 28
24 DE NOVIEMBRE DE 2022



tanto, quién debe de dirigir la política de Extensión y Proyección Social es la universidad.

Finalmente, el Rector indicó que se tiene que hacer un recambio, lo cual se verá más adelante.

El Decano de la Facultad de Zootecnia indicó que también su Facultad ha observado la Dirección de Responsabilidad Social, lo cual no habla nada de ella, más bien dentro de ella ponen a la Unidad de Extensión y Proyección Social, lo cual causa confusión.

El Vicerrector Académico indicó al Decano de la Facultad de Zootecnia que la Extensión no se ha quitado, se está viendo que si está en la Facultad y debe tener sus recursos, o estar en la Unidad Central desde donde se tiene que coordinar con la Facultad. Responsabilidad Social quizás lo hayan puesto junto a Proyección Social, pero aún este documento es un borrador más no definitivo. Asimismo, hay una Comisión que está evaluando la ubicación exacta de la Dirección de Responsabilidad Social, si es que actúa como una Unidad Ejecutora o solamente como una Unidad de apoyo. Asimismo, se debe de considerar que si se crea esta unidad debe de tener recursos.

Cabe indicar que hubo una Comisión de Responsabilidad Social formada por el Consejo Universitario que no ha trabajado. Asimismo, la comisión actual presidida por el Dr. Gamarra es una comisión formada por el Vicerrectorado Académico.

5. El representante de la FEUA presentó los siguientes pedidos:

- Una alternativa de mejorar a corto plazo el tema del agua, es colocar un filtro si es que hubiese mucho sodio en ella.

Al respecto, el Rector manifestó que se va a evaluar esa sugerencia para resolver el problema a corto plazo.

- Que se ponga como punto de agenda para la tercera semana de diciembre de 2022, el tema de la transmisión de las sesiones de Consejo Universitario.
- Cuando se tenga el presupuesto aprobado para el año 2023 se socialice con la comunidad universitaria, a fin de definir la demanda adicional.
- Colocar a la Comisión Paisajista dentro de la Comisión de Obras.

6. La representante estudiantil Srta. Naomi Sarai Llontop Lobatón solicitó que no se interrumpan las clases de aquellos docentes que no están acatando el paro, ya que estos docentes ingresan a las aulas de clase a sacar al docente que está dictando la clase.

Al respecto, el Rector indicó que se reunirán para hacer una reevaluación. Asimismo, se velará para que no haya interrupciones de clases. Asimismo, indicó que no es correcto que los protestantes ingresen a un aula de clases para interrumpirla.

7. El Secretario General solicitó incluir en la presente agenda la aprobación de algunos Grados y Títulos, pedido que fue aceptado por el pleno.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 28
24 DE NOVIEMBRE DE 2022

ORDEN DEL DÍA

I. Grados de Bachiller.

El Rector puso a consideración del pleno los expedientes de grados de bachiller elevados por las Facultades de Ciencias y Economía y Planificación.

El Consejo Universitario, luego de revisar los expedientes, los mismos que cumplen con lo establecido en el Reglamento General de la UNALM **aprobó**, por unanimidad (9 votos), conferir el grado de bachiller, ratificando las resoluciones emitidas por las Facultades de Ciencias y Economía y Planificación:

Apellidos y Nombres		Resolución
Ciencias - Agronomía		
1	Alcántara Morales, Leonardo Flaes	N° 461-FA-2022
2	Andazabal Cabana, Alexander Rafael	N° 461-FA-2022
3	Aquiño Valladares, Luz Catherine	N° 461-FA-2022
4	Arenas Isusqui, Omar Emilio	N° 461-FA-2022
5	Ayquipa Rosas, José Antonio	N° 461-FA-2022
6	Balabarca Shupingahua, Rita Mirella	N° 461-FA-2022
7	Bendezú Santisteban, Milagros del Pilar	N° 461-FA-2022
8	Bravo Ramirez, Valeria Camila	N° 461-FA-2022
9	Campos Zevallos, Paola Nicole	N° 461-FA-2022
10	Carhuancho Trucios , Brayam Anthony	N° 461-FA-2022
11	Chavez Ccajma, Katherine Yuli	N° 461-FA-2022
12	Cordova Oscco, Vilma	N° 461-FA-2022
13	Dávalos Flores, Milagros Del Carmen	N° 461-FA-2022
14	Dávalos Salazar, Diego Brian	N° 461-FA-2022
15	Flores Azorza, Hernan Anthony	N° 461-FA-2022
16	Gutierrez Cisneros, Alexandra Ziomi	N° 461-FA-2022
17	Huamán Pasapera, Grecia Carolina	N° 461-FA-2022
18	Janampa Mallqui, Claudia Ximena	N° 461-FA-2022
19	Liñan Romero, Anabel Yesenia	N° 461-FA-2022
20	Lujan Avalos, David	N° 461-FA-2022
21	Mendoza Pacheco, Ivonne Katherinne	N° 461-FA-2022
22	Ocas Saavedra, Manuel	N° 461-FA-2022
23	Reynoso Barahona, Elder Edilio	N° 461-FA-2022
24	Salazar Cotera, Jhoselin Sandy	N° 461-FA-2022
25	Schuler Gavino, Kenneth Carlos	N° 461-FA-2022
26	Sierra Redhead, Cristian Richard	N° 461-FA-2022
27	Solano Rincon, Paula Aracely	N° 461-FA-2022
28	Vilca Lobos, Jesús Fernando	N° 461-FA-2022
29	Zegarra Zabaleta, Eduard Manuel	N° 461-FA-2022
Ciencias - Forestales		
1	Agama Malaspina, Christopher Javier Nikolai	N° 202/2022-FCF
2	Bautista Vasquez, Leslye Rosa	N° 202/2022-FCF
3	Gutiérrez Jerí, José Antonio	N° 202/2022-FCF
4	Muñoz Barrós, Valeria Geraldine	N° 202/2022-FCF
5	Paz De Noboa Nores, Misael Piero	N° 202/2022-FCF
6	Ramírez San Martín, Rony Ronaldo	N° 202/2022-FCF
Ciencias - Estadística Informática		
1	Yata Pérez, Belén Clarisa Judith	N° 0531-2022/CF-FEP
Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial		

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 28
24 DE NOVIEMBRE DE 2022



1	Acosta DLoayza, Nicolás	N° 0548-2022/CF-FEP
2	Cortez De la Cruz, Orlando Ricardo	N° 0581-2022/CF-FEP
3	Flores Venturo, Yoshelin Diana	N° 0582-2022/CF-FEP
4	Pérez Sayaverde, Flor María	N° 0593-2022/CF-FEP
5	Sandoval Rubio, Rocío Flor	N° 0590-2022/CF-FEP
Ciencias - Industrias Alimentarias		
1	Aguilar Pérez, Alex Fernando	N° 216-2022/FIAL
2	Apaéstegui Diaz, Tessy Milena	N° 216-2022/FIAL
3	Arias Ospina, Jenny Isabel	N° 216-2022/FIAL
4	Bendezu Ranilla, Juan Pablo	N° 216-2022/FIAL
5	Campos Manrique Grover	N° 216-2022/FIAL
6	Cordero Flores, Katerin Camila	N° 216-2022/FIAL
7	Espinoza Huamanlazo, Yessy Mayra	N° 216-2022/FIAL
8	Garcia Nostades, Ali Joshua	N° 216-2022/FIAL
9	Gonzales Rivera, Henry Joel	N° 216-2022/FIAL
10	Guzmán Córdova, Daysi Allison	N° 216-2022/FIAL
11	Huaman Huaranga, Monica Daisy	N° 216-2022/FIAL
12	Ortiz Meza, Carlini Alberto	N° 216-2022/FIAL
13	Paucar Figueroa, Jhon Cesar	N° 216-2022/FIAL
14	Sanchez Ccoyllo, Ruth Dennise	N° 216-2022/FIAL
15	Trinidad Vivanco, Gean Pierre Yulinho	N° 216-2022/FIAL
16	Vivas Balvin, Edinson Javier	N° 216-2022/FIAL
Ciencias - Ingeniería Agrícola		
1	Camarena Tupac Yupanqui, Jhonatan Jayro	N° 222-22/FIA
2	Chang Kuoman, Kilei	N° 222-22/FIA
3	Cruzalegui Castillo, Marisol	N° 222-22/FIA
4	Narváez Taype, Dayana Esther	N° 222-22/FIA

II. Títulos Profesionales.

1. Sustentación de Tesis.

El Rector puso a consideración del pleno el expediente de título profesional, por la modalidad de sustentación de tesis, elevado por la Facultad de Zootecnia.

El Consejo Universitario, luego de revisar el expediente, el mismo que cumple con lo establecido en el Reglamento General de la UNALM, **aprobó**, por unanimidad (9 votos), conferir el siguiente título profesional, ratificando la resolución emitida por las Facultad de Zootecnia:

Apellidos y Nombres		Resolución
Ingeniera Agrónoma		
1	Acuña Eulogio, Marilu	N° 462-FA-2022
2	León Cabrera, Thalia Milagros	N° 462-FA-2022
3	Sandoval Requejo, Eny del Milagro	N° 462-FA-2022
Ingeniero Agrónomo		
1	Bonifacio Aliaga, Rogger Alexander	N° 463-FA-2022
2	Pizarro Quispe, Marco Antonio	N° 463-FA-2022
Economista		
1	Rojas Dávila, Janmer Baretta	N° 0526-2022/CF-FEP
2	Vasquez Quispe, Carolay Zully	N° 0528-2022/CF-FEP
Ingeniera en Industrias Alimentarias		



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 28
24 DE NOVIEMBRE DE 2022

1	Mayhua Esteban, Daniela Alexandra	N° 217-2022/FIAL
Ingeniero en Industrias Alimentarias		
1	Bartolini Aguirre, Stefani Cruz Augusta	N° 217-2022/FIAL

2. Trabajo de Suficiencia Profesional

El Rector puso a consideración del pleno el expediente de título profesional, por la modalidad de trabajo de suficiencia profesional, elevado por la Facultad de Zootecnia.

El Consejo Universitario, luego de revisar el expediente, el mismo que cumple con lo establecido en el Reglamento General de la UNALM, **aprobó**, por unanimidad (9 votos), conferir el siguiente título profesional, ratificando la resolución emitida por las Facultad de Zootecnia:

Apellidos y Nombres		Resolución
Ingeniero Agrónomo		
1	Ticlayauri Rosales, Héctor José	N° 464-FA-2022
2	Toledo Choquehuanca, José Jesús Martín	N° 464-FA-2022
Ingeniera en Industrias Alimentarias		
1	Lucioni Maristany, Claudia Alicia	N° 217-2022/FIAL

3. Trabajo Académico

El Rector puso a consideración del pleno el expediente de título profesional, por la modalidad de trabajo académico, elevado por la Facultad de Zootecnia.

El Consejo Universitario, luego de revisar el expediente, el mismo que cumple con lo establecido en el Reglamento General de la UNALM, **aprobó**, por unanimidad (9 votos), conferir el siguiente título profesional, ratificando la resolución emitida por las Facultad de Zootecnia:

Apellido y Nombre		Resolución
Ingeniero en Industrias Alimentarias		
1	Rúa Navarro, Margot	N° 217-2022/FIAL

III. Duplicado de Diploma de Título Profesional de Ingeniero en Gestión Empresarial.

El Rector puso a consideración del pleno el Formulario Único de Trámite – FUT, de fecha 08 de noviembre de 2022, presentado por la Srta. Conny Lisbeth Lavado Egoavil, ex alumna de la Facultad de Economía y Planificación, mediante el cual solicita el Duplicado de Diploma de Título Profesional de Ingeniero en Gestión Empresarial, por motivo de pérdida.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), anular el diploma de Título Profesional de Ingeniero en Gestión Empresarial de Conny Lisbeth Lavado Egoavil, expedido el 22 de setiembre de 2016. Expedir el duplicado de diploma de Título Profesional de Ingeniero en Gestión Empresarial, a favor de Conny Lisbeth Lavado Egoavil, por motivo de pérdida del original e inscribir en el libro oficial de registro. Dar cuenta de la presente resolución a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria. Publicar la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano.

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 28
24 DE NOVIEMBRE DE 2022



IV. Dictamen de la Comisión de Aportes Voluntarios - CAV

- El Rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 02/2022 CAV, de fecha 24 de octubre de 2022, de la Comisión de Aportes Voluntarios, mediante el cual informa que aprobó, por unanimidad, la distribución de la recaudación de aportes voluntarios del semestre 2022 – II (S/84,579.00) para su ejecución durante el ciclo académico 2022 – II. En tal sentido, esta Comisión solicita al Consejo Universitario ratifique el acuerdo ya aprobado.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), el Dictamen N° 02/2022 CAV de la Comisión de Aportes Voluntarios que recomienda al Consejo Universitario aprobar la distribución de la recaudación de aportes voluntarios del semestre 2022 – II (S/84,579.00) para su ejecución durante el ciclo académico 2022 - II, como a continuación se detalla:

1. Apoyo económico a los alumnos - DBU	Recaudación Aportes Voluntarios 2022-II	% de distribución
	S/84,579.00	
a. Bolsa de trabajo para estudiantes	S/67,663.20	80%
b. Becas viviendas	S/8,457.90	10%
c. Subvenciones para participación en eventos académicos, culturales, deportivos y organizaciones estudiantiles reconocidas.	S/8,457.90	10%

Autorizar a la Oficina de Planeamiento para que proceda a la programación correspondiente.

V. Dictámenes de la Comisión de Asuntos Académicos y de Currículo – CAAC

- El Rector puso a consideración del pleno los Dictámenes N° 053/2022 CAAC, N° 054/2022 CAAC y N° 055/2022 CAAC, de fecha 11 de noviembre de 2022, de la Comisión de Asuntos Académicos y de Currículo del Consejo Universitario, que después de revisar las Resoluciones N° FC-569/2022, N° FC-570/2022 y N° FC-571/2022 de la Facultad de Ciencias recomienda al Consejo Universitario ratificar las.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), los Dictámenes N° 053/2022 CAAC, N° 054/2022 CAAC y N° 055/2022 CAAC de la Comisión de Asuntos Académicos y de Currículo del Consejo Universitario, que ratifican las Resoluciones N° FC-569/2022, N° FC-570/2022 y N° FC-571/2022 de la Facultad de Ciencias, aprobando a los siguientes alumnos como Ayudantes de Cátedra o de Laboratorio, quienes apoyarán en las labores académicas – científicas durante el Semestre Académico 2022-II:

Dictamen/Resolución de la Facultad	Ayudante de Cátedra	Código de Matrícula	Curso de apoyo	Docente
N° 053/2022 CAAC N° FC-569/2022	Maryann Alessandra Alata Chambilla	20190197	CC3098 Sistemas de Información Geográfica	Dr. Ernesto Menacho Casimiro
N° 054/2022 CAAC N° FC-570/2022	Luz Angélica Baldeón Ramos	20190199	CC3109 Geología y Geomorfología	
N° 055/2022 CAAC N° FC-571/2022	Kevin Arturo Campos Sánchez	20180167	CC3115 Técnicas de Programación I	



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 28
24 DE NOVIEMBRE DE 2022

2. El Rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 056/2022 CAAC, de fecha 11 de noviembre de 2022, de la Comisión de Asuntos Académicos y de Currículo del Consejo Universitario, que después de revisar la Resolución FC-572/2022 de la Facultad de Ciencias, recomienda al Consejo Universitario ratificarla. Asimismo, esta Comisión recomienda que la equivalencia del curso CC3111 Ecuaciones diferenciales (04 créditos) con el curso CC5024 Matemática aplicada a la Ing. Ambiental (03 créditos), no implique la reducción de la cantidad de créditos de cursos electivos que deben completar los estudiantes de la carrera de Ingeniería Ambiental bajo la malla curricular 2003.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), el Dictamen N° 056/2022 CAAC de la Comisión de Asuntos Académicos y de Currículo del Consejo Universitario, que recomienda al Consejo Universitario ratificar la Resolución FC-572/2022 de la Facultad de Ciencias, aprobando las equivalencias de cursos que se dictaban bajo la antigua malla curricular (2003) y que se han dejado de dictar, con cursos que se dictan actualmente bajo la nueva malla curricular (2019), a fin de no perjudicar a los estudiantes de la antigua malla curricular (2003) en su desarrollo dentro de la UNALM:

Nombre del curso equivalente de la nueva malla	Nombre del curso de la antigua malla
CC3111 Ecuaciones diferenciales (3-2-4)	CC5024 Matemática aplicada a la Ing. Ambiental (2-2-3)
CC4064 Sistemas de Gestión Ambiental (2-2-3)	CC6015 Sistemas de Calidad Ambiental (2-2-3, curso electivo)

Asimismo, la equivalencia del curso CC3111 Ecuaciones diferenciales (04 créditos) con el curso CC5024 Matemática aplicada a la Ing. Ambiental (03 créditos), no implique la reducción de la cantidad de créditos de cursos electivos que deben completar los estudiantes de la carrera de Ingeniería Ambiental bajo la malla curricular 2003.

3. El Rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 057/2022 CAAC, de fecha 11 de noviembre de 2022, de la Comisión de Asuntos Académicos y de Currículo del Consejo Universitario, que después de revisar la Resolución FC-580/2022 de la Facultad de Ciencias, recomienda ratificarla.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), el Dictamen N° 057/2022 CAAC de la Comisión de Asuntos Académicos y de Currículo del Consejo Universitario, que recomienda al Consejo Universitario ratificar la Resolución FC-580/2022 de la Facultad de Ciencias, aprobando e incluyendo en la malla de estudios del año 2001 y 2016 de la carrera de Ingeniería Meteorológica y Gestión de Riesgos Climáticos, como electivos los siguientes cursos:

- PQ3023. Oceanografía General (3 créditos), Requisitos: PQ2010 Recursos Hidrobiológicos.
- IA4102. Introducción a las soluciones Basadas en la Naturaleza (3 créditos), Requisitos: 140 crédito
- EP5001. Análisis de Series de Tiempo (4 créditos), Requisitos: 140 créditos.
- EP4146. Estadística no Paramétrica (4 créditos), Requisitos: 120 créditos
- CC3098. Sistema de Información Geográfica (3 créditos), Requisitos: CC3011 Climatología.

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 28
24 DE NOVIEMBRE DE 2022



- CC4081. Sistema de Información Geográfica para la Gestión de Riesgos (3 créditos), Requisitos: CC3098 Sistema de Información Geográfica.
 - CC4083. Planeamiento Territorial para la Gestión de Riesgos de Desastres (3 créditos), Requisito: CC4081. Sistema de Información Geográfica para la Gestión de Riesgos.
 - CC4070. Introducción a la Gestión del Riesgo Climático (2 créditos), Requisito: CC3046 Meteorología Física.
4. El Rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 058/2022 CAA, de fecha 11 de noviembre de 2022, de la Comisión de Asuntos Académicos y de Currículo del Consejo Universitario, que después de revisar la Resolución EPG N° 457/2022 de la Escuela de Posgrado, recomienda al Consejo Universitario ratificarla.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), el Dictamen N° 058/2022 CAA de la Comisión de Asuntos Académicos y de Currículo del Consejo Universitario que ratifica la Resolución EPG N° 457/2022 de la Escuela de Posgrado, aprobando:

- El número de vacantes por cada Programa de Maestría para el Proceso de Admisión 2023-I, de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMAS DE MAESTRIA	VACANTES
1. Acuicultura	12
2. Administración	20
3. Agricultura Sustentable	5
4. Agronegocios	30
5. Bosques y Gestión de Recursos Forestales	15
6. Ciencias Ambientales	50
7. Conservación de Recursos Forestales	15
8. Ecología Aplicada	15
9. Economía Agrícola	10
10. Economía de los Recursos Naturales y del Ambiente	15
11. Ecoturismo	10
12. Entomología	5
13. Estadística Aplicada	30
14. Fitopatología	10
15. Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas	15
16. Horticultura	10
17. Innovación Agraria para el Desarrollo Rural	8
18. Manejo Integrado de Plagas	5
19. Mejoramiento Genético de Plantas	12
20. Meteorología Aplicada	10
21. Nutrición	15
22. Nutrición Pública	15
23. Producción Agrícola	12
24. Producción Animal	15
25. Recursos Hídricos	30
26. Riego y Drenaje	15
27. Suelos	10
28. Tecnología de Alimentos	20



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 28
24 DE NOVIEMBRE DE 2022

- El número de vacantes por cada Programa de Doctorado para el Proceso de Admisión 2023-I, de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMAS DE DOCTORADO	VACANTES
1. Agricultura Sustentable	8
2. Ciencia Animal	5
3. Ciencia de Alimentos	10
4. Ciencias e Ingeniería Biológicas	10
5. Ingeniería y Ciencias Ambientales	15
6. Nutrición	5
7. Recursos Hídricos	15

5. El Rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 059/2022 CAAC, de fecha 11 de noviembre de 2022, de la Comisión de Asuntos Académicos y de Currículo del Consejo Universitario, que después de revisar la Resolución EPG N° 463/2022 de la Escuela de Posgrado recomienda al Consejo Universitario ratificarla.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), el Dictamen N° 059/2022 CAAC de la Comisión de Asuntos Académicos y de Currículo del Consejo Universitario, que recomienda al Consejo Universitario ratificar la Resolución EPG N° 463/2022 de la Escuela de Posgrado, aprobando el cambio de *horas de prácticas* a *horas teóricas* del curso obligatorio “ZT7001 Bases Fisiológicas de la Producción Animal” del Programa de Maestría en Producción Animal, de nivel 7000, como se indica a continuación:

Código	Nombre del Curso	Hora actual	Hora propuesta	Requisito
		T-P- C	T-P- C	
ZT7001	Bases Fisiológicas de la Producción Animal	3-2-4	4-0-4	Aprobación comité consejero

6. El Rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 060/2022 CAAC, de fecha 11 de noviembre de 2022, de la Comisión de Asuntos Académicos y de Currículo del Consejo Universitario, que después de revisar la Resolución EPG N° 464/2022 de la Escuela de Posgrado, recomienda al Consejo Universitario ratificarla.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), el Dictamen N° 060/2022 CAAC de la Comisión de Asuntos Académicos y de Currículo del Consejo Universitario, que recomienda al Consejo Universitario ratificar la Resolución EPG N° 464/2022 de la Escuela de Posgrado, aprobando:

1. El cambio en la estructura de las horas de teoría y práctica de los cursos obligatorios “IA7157 Sistema de agua suelo planta avanzando” e “IA7158 Hidráulica Aplicada” del Programa de Maestría en Riego y Drenaje, de nivel 7000, como se indica a continuación:

Código	Nombre del Curso	Hora actual	Hora propuesta	Requisito
		T-P- C	T-P- C	
IA7157	Sistema de agua suelo planta avanzado	2-0-2	1-2-2	Aprobación comité Académico
IA7158	Hidráulica Aplicada	2-0-2	1-2-2	Aprobación comité Académico

2. La equivalencia de cursos, de nivel 7000, dentro de la Estructura Curricular del Programa de Maestría en Riego y Drenaje, como se indica a continuación:

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 28
24 DE NOVIEMBRE DE 2022



Maestría en Riego y Drenaje (nueva currícula Resolución N° 0049-2020-CU-UNALM)		Maestría en Riego y Drenaje (antigua currícula)	
Nombre del Curso	Créditos	Nombre del Curso	Créditos
IA7159 Metodología de la Investigación Científica en Riego y Drenaje	2-0-2	IA7145 Seminario en Sistemas de Riego y Drenaje I	2-0-2
IA7160 Proyecto de Tesis en Riego y Drenaje	2-0-2	IA7146 Seminario en Sistemas de Riego y Drenaje II	2-0-2

VI. Dictámenes de la Comisión de Asuntos Estudiantiles – CAE

1. El Rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 020/2022 CAE, de fecha 17 de noviembre de 2022, de la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, que después de revisar la Resolución N° 293-FA-2022 de la Facultad de Agronomía, el expediente y verificar que existe documentación sustentatoria necesaria y recibir el informe solicitado al tutor de la estudiante, esta Comisión recomienda al Consejo Universitario aprobar la solicitud de Retiro Total de Cursos en forma excepcional del semestre 2021-II de la Srta. Gabriela Miranda Zuñiga. Asimismo, esta Comisión recomienda que la estudiante, antes de matricularse en un próximo semestre, presente un certificado emitido por su médico psiquiatra que certifique su aptitud para el retorno a clases; y, además, se comunique con el Centro Médico de la UNALM para la supervisión y acompañamiento del caso.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), el Dictamen N° 020/2022 CAE de la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, que recomienda al Consejo Universitario ratificar la Resolución N° 293-FA-2022 de la Facultad de Agronomía, aprobando el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2021-II de la Srta. Gabriela Miranda Zuñiga, con Código de Matrícula N° 20171054. Asimismo, la estudiante Gabriela Miranda Zuñiga, antes de matricularse en un próximo semestre, deberá presentar un certificado emitido por su médico psiquiatra que certifique su aptitud para el retorno a clases; y, además, se comunique con el Centro Médico de la UNALM para la supervisión y acompañamiento del caso.

2. El Rector puso a consideración del pleno los Dictámenes N° 021/2022 CAE, N° 022/2022 CAE, N° 023/2022 CAE y N° 024/2022 CAE, de la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, que después de revisar las Resoluciones N° 293-FA-2022, N° 305-FZ-22 y N° 306-FZ-22 de las Facultades de Agronomía y Zootecnia recomienda al Consejo Universitario ratificarlas.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), los Dictámenes N° 021/2022 CAE, N° 022/2022 CAE, N° 023/2022 CAE y N° 024/2022 CAE de la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, que recomienda al Consejo Universitario ratificar las Resoluciones N° 293-FA-2022, N° 305-FZ-22 y N° 306-FZ-22 de las Facultades de Agronomía y Zootecnia, aprobando el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico de los siguientes estudiantes, y de acuerdo al siguiente detalle:

Dictamen/Resolución de la Facultad	Nombres y Apellidos	Código de Matrícula	Semestre Académico
N° 021/2022 CAE N° 293-FA-2022	Christopher Daniel Sanchez Silva Granados	20140986	2021-II
N° 022/2022 CAE N° 305-FZ-22	Marlon Remsky Yupanqui Diaz	20191444	2022-I
N° 023/2022 CAE N° 306-FZ-22	Ayrton Joseph Lozano Diego	20141264	2022-I



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 28
24 DE NOVIEMBRE DE 2022

N° 024/2022 CAE N° 306-FZ-22	Oswaldo Miguel Geng Manco	20160350	2022-I
---------------------------------	---------------------------	----------	--------

3. El Rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 025/2022 CAE, de fecha 18 de noviembre de 2022, de la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, que después de revisar la Resolución N° 218-2022/FIAL de la Facultad de Industrias Alimentarias, el expediente y verificar que existe documentación sustentatoria necesaria, recomienda al Consejo Universitario aprobar la solicitud de la estudiante Andrea Paola Mere Guerrero. Asimismo, esta Comisión recomienda que el Centro Médico de la UNALM continúe monitoreando su caso y que la estudiante culmine su tratamiento en su domicilio antes de su reincorporación a clases.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), el Dictamen N° 025/2022 CAE de la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, que recomienda al Consejo Universitario ratificar la Resolución N° 218-2022/FIAL de la Facultad de Industrias Alimentarias, aprobando el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2022-I de la Srta. Andrea Paola Mere Guerrero, con Código de Matrícula N° 20171363. Asimismo, el Centro Médico de la UNALM deberá continuar monitoreando su caso y que la estudiante culmine su tratamiento en su domicilio antes de su reincorporación a clases.

4. El Rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 026/2022 CAE, de fecha 18 de noviembre de 2022, de la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, que después de revisar la Resolución N° 219-2022/FIAL de la Facultad de Industrias Alimentarias, el expediente y verificar que no existe la documentación sustentatoria necesaria, recomienda al Consejo Universitario denegar la solicitud del estudiante Santiago Manuel Olortegui Reyes; y, por lo tanto, ratificar la resolución antes mencionada.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), el Dictamen N° 026/2022 CAE de la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, que recomienda al Consejo Universitario ratificar la Resolución N° 219-2022/FIAL de la Facultad de Industrias Alimentarias, denegando el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2022-I del estudiante Santiago Manuel Olortegui Reyes, con Código de Matrícula N° 20171365, por carecer de documentación sustentatoria necesaria.

VII. Dictámenes de la Comisión de Docencia – CD

1. El Rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 240-2022-CD-UNALM, de fecha 14 de noviembre de 2022, de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que después de revisar la Resolución N° 145/FZ-22 de la Facultad de Zootecnia, recomienda al Consejo Universitario aprobar la renovación de Licencia con Goce de Haber de la Mg.Sc. María Elisa Catalina García Salas, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Producción Animal de la Facultad de Zootecnia, para concluir sus estudios y obtener el grado de Doctor, en la Escuela de Posgrado de la UNALM, a partir del 01 de junio de 2022 y por el período reglamentario.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), el Dictamen N° 240-2022-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que recomienda ratificar la Resolución N° 145/FZ-22 de la Facultad de Zootecnia, aprobando la renovación de Licencia con Goce de Haber de la Mg.Sc. María Elisa Catalina García Salas, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva en el

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 28
24 DE NOVIEMBRE DE 2022



Departamento Académico de Producción Animal, para concluir sus estudios y obtener el grado de Doctor, en la Escuela de Posgrado de la UNALM, a partir del 01 de junio de 2022 y por el período reglamentario.

2. El Rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 238-2022-CD-UNALM, de fecha 14 de noviembre de 2022, de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que después de revisar la Resolución FC-506/2022 de la Facultad de Ciencias, recomienda al Consejo Universitario aprobar, en vías de regularización, la contratación, bajo la modalidad del Art. 470° del Reglamento General de la UNALM, de la Mg.Sc. Martha María Quispe Vivanco, en la categoría DC-B1 (32 horas semanales) en el Departamento Académico de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias, a partir del 19 de setiembre de 2022 y hasta el 14 de enero de 2023.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), el Dictamen N° 238-2022-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario que recomienda al Consejo Universitario ratificar la Resolución FC-506/2022 de la Facultad de Ciencias, aprobando, en vías de regularización, la contratación, bajo la modalidad del Art. 470° del Reglamento General de la UNALM, de la Mg.Sc. Martha María Quispe Vivanco, en la categoría DC-B1 (32 horas semanales) en el Departamento Académico de Ingeniería Ambiental, a partir del 19 de setiembre de 2022 y hasta el 14 de enero de 2023.

3. El Rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 0239-2022-CD-UNALM, de fecha 14 de noviembre de 2022, de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que después de revisar la Resolución FC-0597/2022 de la Facultad de Ciencias, recomienda al Consejo Universitario aprobar, en vías de regularización, el Nombramiento como Profesor Invitado del Dr. José Nemecio Acosta Jara, en el Departamento Académico de Física y Meteorología de la Facultad de Ciencias, a partir del 19 de setiembre y hasta el 31 de diciembre de 2022.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), el Dictamen N° 0239-2022-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que ratifica la Resolución FC-0597/2022 de la Facultad de Ciencias, aprobando, en vías de regularización, el Nombramiento como Profesor Invitado del Dr. José Nemecio Acosta Jara, en el Departamento Académico de Física y Meteorología, a partir del 19 de setiembre y hasta el 31 de diciembre de 2022, quien apoyará en el dictado de cursos de pregrado del área de física: CC3007(grupo K-K*) 5 horas; CC2027 Física II (grupos: I, J) 6 horas; CC1030 Física General (grupos L2, B*, G*) 6 horas).

4. El Rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 0241-2022-CD-UNALM, de fecha 14 de noviembre de 2022, de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que después de revisar las Resoluciones N° 108-22/FA.PE, N° 109-22/FA.PE, N° 110-22/FA.PE, N° 111-22/FA.PE, N° 112-22/FA.PE y N° 115-22/FA.PE de la Facultad de Pesquería, recomienda al Consejo Universitario aprobar, en vías de regularización, el Nombramiento como Profesores Visitantes de los docentes propuestos por la Facultad de Pesquería.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), el Dictamen N° 0241-2022-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que recomienda al Consejo Universitario ratificar las Resoluciones N°108-22/FA.PE, N°109-22/FA.PE, N°110-22/FA.PE, N°111-22/FA.PE, N°112-22/FA.PE y N°115-22/FA.PE de la Facultad de Pesquería, aprobando, en vías de regularización, el Nombramiento como Profesores Visitantes de los siguientes docentes, y de acuerdo al siguiente detalle:



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 28
24 DE NOVIEMBRE DE 2022

N°	Dictamen/Resolución de la Facultad	Departamento Académico	Docente	Periodo	Labor a realizar
1	N° 0241-2022-CD-UNALM N° 115-22/FA.PE	Acuicultura e Industrias Pesqueras	Luis Octavio Brito Da Silva	A partir del 15 de junio de 2021 y por el período reglamentario.	Apoyo en el diseño y dictado de los cursos de la Maestría en Acuicultura: PQ7029 Fertilización en Estanques Acuícolas. Colaboración en propuestas de proyectos de investigación y establecimiento de convenios y redes temáticas relacionadas a la Maestría en Acuicultura.
2	N° 0241-2022-CD-UNALM N° 110-22/FA.PE		Jose Carlos Gastelu Guzman		Apoyo en el diseño y dictado de los cursos de la Maestría en Acuicultura: PQ7005 Fisiología de la Reproducción de Organismos Acuáticos, y PQ7015 Producción de Larvas de Organismos Acuáticos. Colaboración en propuestas de proyectos de investigación y establecimiento de convenios y redes temáticas relacionadas a la Maestría en Acuicultura.
3	N° 0241-2022-CD-UNALM N° 111-22/FA.PE		Alfredo Ruben Palomino Ramos		Apoyo en el diseño y dictado de los cursos de la Maestría en Acuicultura: PQ7004 Nutrición de organismos Acuáticos. Colaboración en propuestas de proyectos de investigación y establecimiento de convenios y redes temáticas relacionadas a la Maestría en Acuicultura.
4	N° 0241-2022-CD-UNALM N° 112-22/FA.PE		Nieves Sandoval Chaupe		Apoyo en el diseño y dictado del curso de la Maestría en Acuicultura: PQ7007 Patología de Organismos Acuáticos. Colaboración en propuestas de proyectos de investigación y establecimiento de convenios y redes temáticas relacionadas a la Maestría en Acuicultura.
5	N° 0241-2022-CD-UNALM N° 109-22/FA.PE		Carlos Jesus Scotto Espinoza		Apoyo en el diseño y dictado del curso de la Maestría en Acuicultura: PQ7016 Genética en Acuicultura. Colaboración en propuestas de proyectos de investigación y establecimiento de convenios y redes temáticas relacionadas a la Maestría en Acuicultura.
6	N° 0241-2022-CD-UNALM N° 108-22/FA.PE		Luis Alejandro Vinatea Arana		Apoyo en el diseño y dictado de los cursos de la Maestría en Acuicultura: PQ7006 Calidad de Agua en Sistema Acuáticos. PQ7025 Tecnologías de Sistemas Cerrados de Recirculación de agua para Acuicultura. Colaboración en propuestas de proyectos de investigación y establecimiento de convenios y redes temáticas relacionadas a la Maestría en Acuicultura.

5. El Rector puso a consideración del pleno los Dictámenes N° 0242-2022-CD-UNALM y N° 0244-2022-CD-UNALM, de fecha 24 de noviembre de 2022, de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que después de revisar las Resoluciones N° 466-FA-2022 y N° 335/FZ-22 las Facultades de Agronomía y Zootecnia, recomienda al Consejo Universitario aprobar el Nombramiento como Profesores Visitantes de los docentes propuestos por las Facultades de Agronomía y Zootecnia.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), los Dictámenes N° 0242-2022-CD-UNALM y N° 0244-2022-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que recomienda al Consejo Universitario ratificar, en lo pertinente, las Resoluciones N° 466-FA-2022 y N° 335/FZ-22 de las Facultades de Agronomía y Zootecnia, aprobando el Nombramiento como Profesores Visitantes de los siguientes docentes, y de acuerdo al siguiente detalle:

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 28
24 DE NOVIEMBRE DE 2022



N°	Dictamen/Resolución de la Facultad	Departamento Académico	Docente	Periodo	Labor a realizar
Facultad de Agronomía					
1	N° 0242-2022-CD-UNALM N° 466-FA-2022	Horticultura	William Alberto Arteaga Donayre	A partir del 24 de noviembre de 2022 y por el período reglamentario.	Apoyo en el Dictado de cursos en la Maestría de Horticultura en el área de Agronegocios y Comercio Exterior. Desarrollo de investigaciones en el área de Agronegocios y Comercio Exterior de productos hortícolas. Elaboración de proyectos en el área de Agronegocios y Comercio Exterior. Asesoría en materia de Agronegocios y Comercio Exterior a otros Proyectos.
2			Mirna Ofelia Zuzunaga Bedón		Apoyo en el Dictado de cursos en la Maestría de Horticultura en el área de Poscosecha. Desarrollo de investigaciones en el área de Manejo Poscosecha de productos hortícolas. Elaboración de proyectos en el área de Manejo Poscosecha de productos hortícolas.
3			Giovanna Patricia Rivera Oballe		Dictado de clases de los cursos: Diseño de Jardines, Plantas de interior, Las Plantas en el paisaje y su manejo y Fundamentos de diseño de paisaje. Elaboración de proyectos de investigación en el área de cultivos Ornamentales. Asesoramiento de tesis de los alumnos del Programa de la Maestría en Horticultura.
4			Úrsula Melissa Ruíz Vera		Apoyo en el Dictado de cursos en la Maestría de Horticultura en el área de Fisiología de Cultivos hortícolas. Desarrollo de investigaciones en el área de Fisiología de Cultivos hortícolas. Elaboración de proyectos en el área de Fisiología de Cultivos hortícolas.
Facultad de Zootecnia					
1	N° 0244-2022-CD-UNALM N° 335/FZ-22	Nutrición	Hugo Ramiro Francisco Melgar Quiñonez	A partir del 03 de octubre de 2022 y por el período reglamentario.	En el Programa de Maestría en Nutrición. Se le asigna el dictado de los siguientes cursos: ZT7041 Fundamentos de Seguridad Alimentaria y Nutricional. ZT7020 Nutrición Humana. Apoyo en investigación con tesis de M.Sc. con el objetivo de explorar aspectos de seguridad alimentaria de zonas de trabajo. Co-asesor y parte del jurado para el examen de grado y sustentación de tesis M.Sc.

6. El Rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 0243-2022-CD-UNALM, de fecha 24 de noviembre de 2022, de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que después de revisar las Resoluciones N° 465-FA-2022 y N° 467-FA-2022 de la Facultad de Agronomía recomienda al Consejo Universitario aprobar la renovación de Nombramiento como Profesores Visitantes de los docentes propuestos por la Facultad de Agronomía.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), el Dictamen N° 0243-2022-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que recomienda al Consejo Universitario ratificar las Resoluciones N° 465-FA-2022 y N° 467-FA-2022 de la Facultad de Agronomía, aprobando la renovación del Nombramiento como Profesores Visitantes de los siguientes docentes, y de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Dictamen/Resolución de la Facultad	Departamento Académico	Docente	Periodo	Labor a realizar
1	N° 0243-2022-CD-UNALM N° 465-FA-2022	Entomología	Jesús Guillermo Alcázar Sedano	A partir del 01 de enero de 2023 y por el período reglamentario	Dictado del curso: Manejo Integrado de Plagas de papa y quinua, para la Maestría en Manejo Integrado de Plagas. Miembro del Comité consejero de los alumnos Graduados.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 28
24 DE NOVIEMBRE DE 2022

2		Entomología	Julio Martín Rivera Castillo		Dictado de componentes del curso Sistemática de Insectos I. Incentivo y asesoría a alumnos de posgrado para preparación de artículos científicos en taxonomía y sistemáticas de insectos.
3		Entomología	Jorge Sarmiento Mata		Dictado de los cursos: Plaguicidas Agrícolas en la Maestría en Manejo Integrado de Plagas, Manejo Integrado de Plagas y Manejo Integrado de Plagas de Maíz y Arroz. Patrocinador de Tesis de alumnos Graduados, Miembro del Comité consejero de los alumnos Graduados.
4		Entomología	William Edward Dale Larrabure		Dictado de la teoría y guía de las prácticas del curso Entomología Médica y Veterinaria. Desarrollo del capítulo IV del curso Metodología de la Investigación Científica en Entomología. Desarrollo de los capítulos VI-VII del curso Metodología de la Investigación Científica en Manejo Integrado de Plagas Participación en dictado de teoría del curso de Toxicología. Evaluación de la capacidad para traducir el idioma inglés al español de los alumnos en las Especialidades de Entomología y de Manejo Integrado de Plagas. Revisión de los resúmenes en inglés de artículos derivados de la tesis de los alumnos en las Especialidades de Entomología y Manejo Integrado de Plagas. Dictado de la teoría del curso Anatomía y Fisiología de Insectos. Dictado del curso Manejo Ecológico e Integrado de Plagas y Enfermedades: Resistencia a plaguicidas.
5		Horticultura	Karín Cecilia Coronado Matutti	A partir del 11 de enero de 2023 y por el período reglamentario	Apoyo en el Dictado de cursos en la Maestría de Horticultura en el área de Poscosecha. Desarrollo de investigaciones en el área de Manejo Poscosecha de productos hortícolas. Elaboración de proyectos en el área de Manejo Poscosecha de productos hortícolas.
6	N° 0243-2022-CD-UNALM N° 467-FA-2022	Horticultura	Hildo Mac Lean Loayza Loza	A partir del 01 de enero de 2023 y por el período reglamentario	Apoyo en patrocinio de tesis. Dictado de charlas en el área de agricultura de precisión. Investigación en aspectos fisiológicos de los cultivos. Dictado de clases en el curso de Olericultura Avanzada I.
7		Horticultura	Eduardo Paolo Parodi Gonzales Prada		Patrocinio de tesis. Dictado de charlas en riegos eficientes en productos hortícolas. Investigación en aspectos del manejo hídrico de los cultivos hortícolas. Dictado de clases en cursos de Horticultura Avanzada II.

VIII. El Rector puso a consideración del pleno la Comunicación N° 466/2022 VR.AC., de fecha 22 de noviembre de 2022, del Vicerrector Académico, mediante la cual propone al Consejo Universitario que la Comisión del Fondo de Bienestar Estudiantil Universitario (FOBEU) sea conformada de la siguiente manera:

- Vicerrector Académico, Presidente
- Director de Bienestar Universitario
- Jefe de la Oficina de Planeamiento
- 01 Representante del TECU
- Representante de la FEUA (invitado)

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), conformar la Comisión del Fondo de Bienestar Estudiantil Universitario (FOBEU), el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

- Vicerrector Académico, Presidente
- Director de Bienestar Universitario
- Jefe de la Oficina de Planeamiento
- 01 Representante del TECU
- Representante de la FEUA (invitado)

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 28
24 DE NOVIEMBRE DE 2022



- IX.** Mediante Comunicación N° 1091-2022-VRI, de fecha 12 de octubre de 2022, la Vicerrectora de Investigación eleva al Consejo Universitario para su consideración la propuesta de la **“Directiva sobre los lineamientos para el respaldo institucional en el registro y mantenimiento de solicitudes de patente”**, elaborado por la Dirección de Transferencia Tecnológica y Propiedad Intelectual. Pendiente para un próximo Consejo Universitario.
- X.** El Rector puso a consideración del pleno la Comunicación N° 436/2022 VR.AC., de fecha 08 de noviembre de 2022, del Vicerrector Académico, mediante la cual informa que, de acuerdo al artículo 91° del Reglamento General de la UNALM, *“La Comisión Permanente de Admisión está integrada por el Vicerrector Académico quien la preside y 8 profesores principales de las facultades, y son ratificados por el Consejo Universitario cada dos años a propuesta del Decano. Tiene como función la planificación, conducción, supervisión y evaluación de los procesos de admisión a la UNALM”*. Actualmente dicha comisión está integrada de la siguiente manera:

Dr. Héctor Enrique Gonzáles Mora	Vicerrector Académico y Presidente
Dr. Oscar Oswaldo Loli Figueroa	Facultad de Agronomía
Dr. Elvito Fabián Villegas Silva	Facultad de Ciencias
Dra. Zoila Aurora Cruz Burga	Facultad de Ciencias Forestales
Dr. Oscar Fernando Navarro Ángeles	Facultad de Economía y Planificación
Mg.Sc. Walter Francisco Salas Valerio	Facultad de Industrias Alimentarias
Mg.Sc. Gonzalo Ramcés Fano Miranda	Facultad de Ingeniería Agrícola
Mg. Carlos Ricardo Guadalupe Butrón	Facultad de Pesquería
Mg.Sc. Próspero Cabrera Villanueva	Facultad de Zootecnia

Cabe señalar que las funciones de estos representantes de las facultades estarían próximas a concluir ya que, mediante Resolución N° 0199-2021-CU-UNALM, se actualizó la conformación de la Comisión Permanente de Admisión para el período diciembre 2020 – diciembre 2022.

En este sentido, solicita que esta información sea remitida al Consejo Universitario para conocimiento y decisión respecto a los integrantes de la Comisión Permanente de Admisión para los próximos procesos de admisión.

Al respecto, el Rector indicó que a la fecha no se tiene a toda la comisión completa, ya que faltan que algunas Facultades manden el nombre de sus representantes, por lo que pidió ir revisando quienes estarían conformando esta comisión y terminar de votar el punto en un próximo Consejo Universitario. Pendiente

• Dr. Héctor Enrique Gonzáles Mora	Vicerrector Académico y Presidente
• Dr. Oscar Oswaldo Loli Figueroa	Facultad de Agronomía
•	Facultad de Ciencias
•	Facultad de Ciencias Forestales
• Mg. Rosario Elizabeth Pérez Liu	Facultad de Economía y Planificación
• Ph.D. Fanny Emma Ludeña Urquiza	Facultad de Industrias Alimentarias
• Mg.Sc. Guillermo Clemente Aguilar Giraldo	Facultad de Ingeniería Agrícola
•	Facultad de Pesquería
•	Facultad de Zootecnia

- XI.** Mediante Comunicación URH-100-1327-CARH/22, de fecha 08 de noviembre de 2022, el Jefe(e) de la Unidad de Recursos Humanos, solicitó la actualización de la Resolución N° 719-99-UNALM, mediante la cual se aprobó “no otorgar comisión de servicios a los docentes de la UNALM, que no hayan cumplido con el compromiso de devolver a la



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 28
24 DE NOVIEMBRE DE 2022

universidad el doble del tiempo de licencia con goce de haber adecuado, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 382° del RGUNALM”.

Al respecto, el Rector indicó que este documento debe de pasar a la Oficina de Asesoría Legal, cuya opinión debe tratarse en un próximo Consejo Universitario. Pendiente

XII. Mediante Comunicación N° 2489-2022/DIGA, de fecha 17 de noviembre de 2022, la Dirección General de Administración eleva al Consejo Universitario para su evaluación el Cronograma tentativo de la Convocatoria Pública para el Contrato Docente 2023-I. Pendiente para un próximo Consejo Universitario.

XIII. Caso Profesor Eduardo Flavio Ortiz Coronado.

La Abg. Miluska Y. León Vega, abogada de la Oficina de Asesoría Legal manifestó que fue notificada la resolución de Consejo Directiva mediante la cual confirman la sanción que impusieron a la UNALM por este caso. Asimismo, indicó que ante el informe final de la DIFISA de la Sunedu, se hará una impugnación de reconsideración por parte de la Oficina de Asesoría Legal, para ello se tiene quince días, ya que esa resolución no agota la vía administrativa. En ese caso se va a reconsiderar determinando sobre todo que no tenemos un procedimiento para recategorizar. Nos están ordenando literalmente que en 30 días hábiles, una vez que la resolución quede firme, recategorizar al docente. Lamentablemente, no tenemos marco legal, procedimental ni presupuestal para declarar la nulidad de la resolución que lo ascendió, ya que eso ha pasado hace más de tres años. Legalmente se tiene dos años para hacer de manera interna y administrativamente, y un año más para llevarlo al Poder Judicial. En reiteradas ocasiones se le ha solicitado a la Sunedu nos explique cómo hacerlo debido a que no tenemos marco legal. El año pasado la Oficina de Asesoría Legal envió una carta que nunca fue contestada.

En ese sentido, la Oficina de Asesoría Legal va a reconsiderar y va a reiterar el extremo de falta de procedimiento al Consejo Directivo de SUNEDU.

Al respecto, el Rector indicó que es propio escuchar al docente, por lo cual se le invitará a la siguiente sesión del 07 de diciembre del presente. Asimismo, solicitó a la Oficina de Asesoría Legal cursar una Carta Notarial al profesor Eduardo Ortiz para que asista a la sesión y presente su descargo; así como una carta simple a la Directora del Departamento Académico de Ciencias Humanas, a fin de que absuelvan algunas consultas que el Consejo Universitario podría hacer.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), cursar una Carta Notarial al profesor Eduardo F. Ortiz Coronado invitándolo a que asista a la sesión extraordinaria de Consejo Universitario programada para el 07 de diciembre del presente, a fin de que presente su descargo; así como una carta simple a la Directora del Departamento Académico de Ciencias Humanas.

El Decano de la Facultad de Economía y Planificación sugirió que se proceda de la misma manera con todos los profesores que tienen el mismo problema, a fin de evitar un tema de discriminación.

Asimismo, el Rector indicó que ya se cuenta con lista de profesores que tienen el mismo problema, es decir aquellos que ascendieron irregularmente entre los años 2016 y 2019, el cual deberá enviarse al pleno para conocimiento.

XIV. El Rector puso a consideración del pleno la Comunicación N° 467/2022 VR.AC., de fecha 23 de noviembre de 2022, del Vicerrector Académico, mediante la cual eleva al Consejo Universitario la Carta del Director de la Unidad de Estudios Generales, a fin de que sea

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 28
24 DE NOVIEMBRE DE 2022



considerada por el pleno, en la cual solicita la modificación de la Resolución N° 0243-2017-CU-UNALM, considerando que en reunión del Comité Ejecutivo de fecha octubre de 2021 se aprobó el Plan de Trabajo de la Unidad de Estudios Generales que consideró la modificación de la mencionada resolución.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), conformar una Comisión Especial para evaluar la propuesta elevada por el Director de la Unidad de Estudios Generales, teniendo como plazo tres (3) meses, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

- Vicerrector Académico, Presidente
- Vicerrectora de Investigación
- Decana de la Facultad de Industrias Alimentarias
- Decano de la Facultad de Ciencias
- Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola
- Decano de la Facultad de Economía y Planificación
- Director de Estudios Generales
- 02 miembros del TECU
- Representante de la FEUA (invitado)

XV. Comunicado público docente Raúl del Carmen Porturas Olaechea.

1. Se ha tomado conocimiento que el docente emite cartas vía correo electrónico a la Comunidad Universitaria, habiendo a la fecha pasado el límite de la tolerancia, cuyos términos usados no se ajustan a la verdad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Forestales sugirió se le envíe a este profesor una Carta Notarial pidiendo se retracte públicamente.

El Vicerrector Académico manifestó que esto debió cortarse a inicios del problema, ya que se ha permitido que esto avance, al nivel del que ha llegado el profesor. Asimismo, indicó que hay tantos otros temas que tratar más importantes para darle importancia a este tema.

La Vicerrectora de Investigación manifestó que varios docentes que no tienen nada que ver en el asunto han igualmente manifestado su malestar ante estos correos que el profesor envía a la Comunidad Molinera. Atacar al Consejo Universitario y colocar fotos de los miembros en sus misivas es una falta muy grave que no se puede dejar pasar.

El Decano de la Facultad de Pesquería pidió que se tomen medidas rápidas, ya que no es la primera vez que este profesor remite una carta similar. Asimismo, indicó que está de acuerdo con la propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias Forestales.

El Rector indicó que se debe considerar que se tiene instancias en la universidad a donde derivar estos casos, como el Tribunal de Honor y la Defensoría Universitaria.

El Decano de la Facultad de Economía y Planificación manifestó que dichas misivas enviadas por correo electrónico por este docente, no son nada anónimas, ya que hace referencia textual y clara a los Decanos, al Consejo Universitario y a las autoridades. Si bien es cierto que este docente en sus comunicaciones no menciona nombres pero sí menciona cargos.



**CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 28
24 DE NOVIEMBRE DE 2022**

El Vicerrector Académico sugirió que se haga lo propuesto por el Decano de la Facultad de Ciencias Forestales.

El Decano de la Facultad de Economía y Planificación sugirió que se derive este caso al Tribunal de Honor, ya que casos por menores faltas se han derivado ahí.

El Rector manifestó estar de acuerdo en que este caso se derive al Tribunal de Honor.

Después de un corte debate el pleno **acordó**, con 8 votos a favor y 1 abstención elevar al Tribunal de Honor Universitario para su análisis y evaluación según el Reglamento General de la UNALM y el Código de Ética, el comunicado público emitido por el docente principal Raúl del Carmen Porturas Olaechea que incluye la foto de las autoridades del Consejo Universitario; que se considere el envío de una carta notarial pidiendo que se retracte públicamente, y de considerar oportuno, iniciar proceso de sanción.

Siendo la 7:30 p.m. y no habiendo otros puntos que tratar, el Rector da por culminada la sesión ordinaria de Consejo Universitario.


Jorge Pedro Calderón Velásquez
Secretario General


Américo Guevara Pérez
Rector